

-.DECRETO N° 249/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se denomina "**Sala Oncológica Raquel Marlatto**" a la sala destinada a tratamientos oncológicos, ubicada en el Centro de Salud Municipal, en reconocimiento a su labor incansable, compromiso comunitario y legado en la lucha contra el cáncer, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2000/2024 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.-----

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 30 de Diciembre de 2.024.-.-.-.